

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II  
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
San Roque, 8, bajo, Izq.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Madrid, un mes..... 150 ptas.  
Provincias, trimestre..... 5 >  
Extranjero, año..... 40 >

MADRID  
SABADO 15 DE SEPTIEMBRE 1906

ANUNCIOS  
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias... 25 >  
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM. 436  
Número del día 5 céntimos.  
Idem atrasado 20 idem.

## EL DUELO La irresponsabilidad

El duelo es un mal necesario é inevitable, interin no se dicten leyes que impongan severos castigos á los que ofenden. El tribunal de honor, constituido con carácter permanente, puede hacer mucho en el sentido de imponer á todos los hombres de honor, mutuos respetos. La falta de cultura, de cortesía ó de prudencia, puede dar lugar á ofensas más ó menos graves al tratar cuestiones de cualquier orden, sean personales ó colectivas; pero lo cierto y verdad es, que llegadas aquellas á dirimirse por las armas quedan borradas, y un estrecho apretón de manos, cuando no un fuerte abrazo, suele poner término á las más hondas diferencias, convirtiéndolo en amigos á los que momentos antes se batían encarnizadamente con el propósito de matar cada uno á su adversario.

Si esto ha sucedido en un reciente duelo que, aun cuando relatado como hijo de un sueño, por Dick, el número de *España Nueva*, de anoche, pudiera haber sido real y efectivo, estamos de enhorabuena. Demostrado el mayor valor por ambos adversarios y conduciéndose á cual más, con exquisita corrección y una caballerosidad que hace recordar otros tiempos; el apretón de manos, si como es de esperar entre caballeros ha sido sincero y leal, pondrá término, no ha de discutir hechos que por ser de interés nacional y afectar á los prestigios y á la honra de la patria han de seguir tratándose de aclararse; sino á la forma de discutirlos y al juicio que de ellos se haga por lo que respecta á personalidades que seguramente se han visto en un caso de conflicto entre dos deberes.

Mucho celebraríamos que las cuestiones, aún las más graves y espinosas, fueran tratadas con altura de miras, huyendo de cuanto sea ó signifique ofensa personal, hasta poner en claro los móviles que determinaron los hechos cuya aclaración se busca y la consiguiente responsabilidad de cuantos por falta de valor cívico, de verdadero patriotismo, de dotes de gobierno ú otra causa cualquiera, llevaron á España al desastre colonial.

El Ejército y la Armada son los menos responsables; quizás resulte para ellos absoluta irresponsabilidad, pero si á alguno de sus caudillos le resultaran cargos, lo justo, lo saludable, lo patriótico será exigirles la responsabilidad, y tan estrecha como amplitud de mando y de atribuciones le hubieran sido concedidas ó le correspondiera por el cargo. Lo que no puede ni debe admitirse es, la irresponsabilidad.

Clodoaldo Piñal.

## ORGANIZACION DE UNA DIVISION EN PIE DE GUERRA ARTILLERIA

(CONTINUACION)

Después de dejar formado el regimiento divisionario y apreciar los aumentos que Memoria del Estado Mayor á ocuparse de la necesidad para ser movilizadas (1), pasa la columna mixta de municiones, que debe ir afectada á aquél.

Hace referencia á la Real orden de 18 de Febrero de 1899 que dispuso su creación en los regimientos del arma; y estima que con el material de tiro rápido, hay que aumentar la dotación de municiones que dicha disposición señalaba.

Para las de artillería, considera que batería con llevar 326 disparos por pieza; á semejanza de Francia que lleva 312 por cañón, aunque llegan á 501 con auxilio del parque de guerra de ejército.

Llegar á dicho número se consigue con sólo un carro por pieza, puesto que aquel suma 96 proyectiles entre armón y retroceso y la batería lleva consigo 230, como ya hemos visto. Total, los 326 deseados.

De municiones de infantería, cada batallón transporta por sí mismo:

Cartuchos.	
Mil soldados á 150 en sus cartucheros.	150.000
Cuatro mulos de compañía con cajas á 3.000.	12.000
Dos carros de batallón á 18.000.	36.000

Total..... 198.000

(1) Véanse los números 427 al 433, correspondientes á los días 6 al 14 del actual.

Si á esto se agrega en la columna mixta, tres carros Biesá por batallón espases cada uno de 30.000 cartuchos; resultarían 90.000 y la dotación total: 288.000 ó sean 288 por fusil.

Ambas dotaciones serían superiores á las de otros países, que tienen dentro de sus divisiones las siguientes:

	Disparos por pieza.	Cartuchos por fusil.
Alemania.....	180	190
Austria.....	234	199
Inglaterra.....	241	254
Italia.....	204	226
Rusia.....	270	258
Francia.....	312	>
Propuesta por el E. M.....	326	288

Hace presente el estudio, que estos ejemplos de otras naciones, no son un término exacto de comparación respecto á Artillería, excepto en Francia; pues no corresponden á piezas de verdadero tiro rápido como las francesas y las nuestras.

Consecuente á lo dicho, la columna mixta llevará un carro de municiones por pieza, ó sean 36; y tres por cada uno de los doce batallones de infantería, lo que dá igual número.

Aumentando los precios para recomposiciones y respetos, que como parque móvil de división ha de manejar; y los auxilios de raciones y efectos, que han de constituir su tren regimental, resulta el siguiente cuadro que hace ver los carruajes necesarios y el ganado para su arrastre.

Carrajes.	Caballos ó mulas.
36 carros de municiones de cañón á tres parejas.....	216
36 carros de cartuchos á dos.....	144
6 ídem de sección á dos.....	24
4 fraguas á dos.....	16
4 cureñas de respeto á dos.....	16
9 carros catalanes á tres caballos ó mulas.....	27
95 carruajes con.....	443
18 parejas de respeto (8 por 100).....	36

Total ganado de tiro..... 479

Dicho material se dividirá en dos compañías y un tren regimental; compuesta la primera por los carros de municiones de Artillería; la segunda por los de infantería, y el tren por los de sección, fraguas, cureñas de respeto y catalanes.

Respecto al personal, sienta las bases para su cálculo, y resulta de este la plantilla siguiente para la columna mixta, con expresión de sus destinos por clases.

Un comandante, jefe de la columna.  
Dos capitanes, de las dos compañías.  
Seis primeros tenientes, dos por compañía, uno ayudante y otro jefe del tren regimental.

Cinco segundos tenientes, dos por compañía y uno en el tren regimental.  
Un médico segundo.  
Dos profesores veterinarios, uno primero y otro segundo.

Total, 17 jefes, oficiales y asimilados.  
Cuatro herradores.  
Dos forjadores.  
Dos guarnicioneros.

Total, ocho obreros contratados.  
Diez sargentos.—Cuatro en la primera compañía, uno por sección de nueve carros; tres en la segunda, uno por cada doce; tres en el tren regimental, encargados de carros de sección, cureñas de respeto y carros catalanes.

Veintinueve cabos.—Dose en la primera compañía, uno por cada tres carros; nueve en la segunda, uno por cada cuatro; ocho en el tren, uno por cada dos carros de sección ó fraguas, uno con las cureñas de respeto y uno por cada tres catalanes.

Ciento sesenta y ocho artilleros (de ellos seis de primera).—Ciento cuarenta y cuatro conductores y sirvientes de los treinta y seis carros de municiones de artillería á tres y uno respectivamente; ciento ocho conductores y sirvientes de los 36 de infantería á dos y uno; dieciocho, de los carros de sección en igual forma; dieciséis, de las fraguas á dos conductores y dos sirvientes; ocho conductores de las cuatro cureñas de respeto á dos; dieciocho de los nueve carros catalanes á dos; dieciocho de las parejas de respeto, diecisiete asistentes, seis ordenanzas montados, quince obreros.

Total, 413 individuos de tropa.  
Los caballos de silla serían 68; 17 para los jefes y oficiales, 39 para los sargentos y cabos, seis de trompetas y seis ordenanzas montados.

La cantidad y distribución del ganado de tiro y material, ya en el cuadro inserto anteriormente y ascendente á 95 carruajes y 479 animales, como acabamos de ver.

Considerando el conjunto del regimiento descrito en el artículo de ayer y la columna mixta hoy de detallada, la plantilla total se compone de:

Ochenta y un jefes, oficiales y asimilados.  
Veintiséis obreros contratados.  
Mil cuatrocientos treinta y tres individuos de tropa.

Doscientos noventa y nueve caballos de silla.  
Mil trescientos veintiocho caballos de tiro ó mulas.

Doscientos cuarenta carruajes de todas clases.

Restando de esta plantilla la de pie de paz vigente, resulta que el regimiento, con su columna mixta, necesitan para ser movilizados:

Cinuenta jefes y oficiales.  
Quince obreros contratados.  
Mil sesenta y seis individuos de tropa.  
Mil trescientos cuarenta y seis animales de silla y tiro.

Doscientos ochenta carruajes diversos.  
En párrafos siguientes enumera el folleto el material existente para esta movilización, cuyos datos no son del caso.

Después, dice textualmente: «El escaso número de piezas de tiro rápido de que hoy podemos disponer, ha llevado á fijar en 36 ó sea en tres grupos de tres baterías á cuatro piezas, las que deben asignarse á una división, sin que esto signifique no admitir la conveniencia de asignarle dos regimientos á dos grupos de tres baterías, ó sea un conjunto de 48 piezas, según ocurre en algunos ejércitos, en que cada división lleva á su vez una brigada del arma, en compensación de no existir, como tampoco existe entre nosotros, Artillería de Cuerpo de Ejército ó especial de Ejército, cuyas ventajas é inconvenientes no han de ser aquí objeto de examen ni entenderse tampoco prejuiciosas. No debe, sin embargo, omitirse que, en concepto de mucho, es necesaria la creación en una ú en otra forma de esta clase de Artillería, como elemento separado ó refuerzo eventual de la divisionaria, y conforme pide la importancia de un arma llamada, por su alcance, precisión y rapidez en los disparos, á jugar un papel tan notorio y decisivo, no sólo en el comienzo y continuación del combate, sino en la persecución del enemigo ó en el caso de una retirada.»

La doctrina importante del párrafo anterior nos ha hecho transcribirle íntegro. Respecto al personal de tropa preciso para la movilización del regimiento, consignamos el Estado Mayor, que sucede lo mismo que en infantería y caballería. E de reserva de activa no llega para completar aquel efectivo y es preciso hacer uso de reducidas en depósito ó artilleros de la segunda reserva.

El vestuario, equipo de tropa y ganado, son también indispensables en una cantidad importante, y lo mismo pasa con los atalajes; cuyos datos no deben ser aquí detallados.

En las observaciones, expresa el folleto la conveniencia de las siguientes adiciones á las plantillas descritas anteriormente:

1.º Dos oficiales en Plana Mayor para los cargos de asesorador y conductor del tren regimental.

2.º Los asimilados y obreros necesarios para subvenir separadamente á las atenciones de los tres grupos de baterías.

3.º Un tren regimental de un carro por pieza, para aumentar la dotación de municiones, que entonces se elevaría á 422 disparos por cañón.

Consigna también la utilidad de disminuir las granadas ordinarias, reemplazándolas con igual número de granadas mixtas y de metralla.

Al señor ministro de la Guerra.

## UN CASO RARO

En el *Diario Oficial*, número 181 del día actual, hemos visto una Real disposición por la que aparece que un escribiente de Oficinas Militares—D. Jerónimo Zabieca Rubio—se destinaba á prestar los servicios de un clase á un centro de esta corte.

Hasta ahora la cosa no tiene nada de particular; pero es el caso que resolviendo papeles viejos, tropezamos con un documento, que nos hace dudar que sea el señor D. Jerónimo Zabieca Rubio el destino de como escribiente al referido centro; y dudamos que sea el mismo porque en los papeles viejos donde resolvemos, hay algo que, copiado á la letra, dice así:

REALES ORDENES

(Subsecretaría).

Bajas.

Excmo. Sr.: Acudiendo á lo solicitado por el escribiente de tercera clase del Cuerpo de Oficinas Militares, D. Jerónimo Zabieca Rubio, destinado en este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la licencia absoluta, disponiendo que cause baja en dicho Cuerpo por fin del mes actual. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid, 8 de Octubre de 1906.—Martítegui.—Sr. don capitán general de Castilla la Nueva.—Sr. don ordenador de pagos de Guerra.

Como es posible que haya vuelto á ingresar en el Cuerpo de Oficinas Militares un individuo á quien hace tres años le fué concedida la licencia absoluta.

Sabiendo lo delgado que se halla en estas trascendentales cuestiones militares, creemos que aquí debe haber error, equivocación de nombres, etc., todo menos los que los maliciosos imaginan, pues todos conocemos una disposición muy clara y terminante de nuestra *Ley Constitutiva del Ejército* de 29 de Noviembre de 1873 que copiada á la letra dice así:

Artículo 34. La licencia absoluta solicitada priva de todos los derechos militares, incluso el de reclamación de retiro.

Art. 37. Las situaciones de licenciado absoluto y retirado son definitivas y ninguna de ellas podrá volver al servicio activo en tiempo de paz.

Y como no estamos en guerra—que nosotros separamos—creemos que esa vuelta al servicio no se ajusta á los preceptos de la Ley.

Y nosotros que somos los más rectos cumplidores de ella y nos titulamos: *EJÉRCITO Y ARMADA, defensor de sus clases activas y pasivas*, nos creemos en el deber de llamar la atención sobre este punto al ministro de la Guerra.

No sabemos, ni queremos decir más por ahora; pero todo puede andarse.

Tengan entendido que es un mal precedente el que se sienta con estas gracias, —habrá sido restituído al Ejército por gracia especial?—que pueden y en justicia deben dar lugar á otras del mismo jaez en lo futuro.

Y opinamos que las leyes se dictan para cumplirlas, Biesá por hoy.

## A "ESPAÑA NUEVA"

Mucho agradecemos á nuestro estimado colega *España Nueva* la afectuosa consideración con que inmediatamente nos distingue.

Procuramos inspirar nuestra opinión y nuestros juicios en la más estricta imparcialidad, huyendo de todo prejuicio, de toda idea política, del espíritu de clase y de cuanto pueda influir en desviarnos de la razón.

Así ha empezado su vida *EJÉRCITO Y ARMADA*, y así continuará.

## EL PENAL DE CRUTA

Urge su salida.—Alianzas.

Hay en la plaza de Ceuta unos 800 penados con permiso para ocuparse de lo que les venga en gana desde el comienzo de la mañana hasta el de la tarde, sin obligación de permanecer por el presidio.

Unos 200, duermen en la población, en la que existen como 400 familias de penados y unas 200 concubinas.

Estos son los datos estadísticos que, por sí solos y sin el presagio de los crímenes que allí se registran, fuesen bastantes para disponer en el acto que dicha colonia penitenciaria sea trasladada al Mar, sustituyendo los penados de ella por otros tantos soldados, se decir, por gente honrada y digna, y de los que ya hemos dicho mil veces que deben ser en su mayor parte, de Caballería, Artillería é Ingenieros.

En el Ashó debe establecerse un buen sistema de aseo, aislamiento y rápidas comunicaciones con el pueblo y las baterías, viendo el medio de establecer en él en el campo exterior, un sanatorio militar para oficiales y tropa, además de la construcción de un gran hospital, pues el que existe en el centro de la población, debe disponerse y funcionar, tan sólo, como á modo de *Casa de Socorro*, para accidentes que se originen en las cercanías.

Hay que establecer un gran plan que haga de Ceuta, como se merece, una magnífica plaza militar, marítima y comercial, si queremos mantener en la parte que podemos, el dominio del Estrecho.

Claro es que Algeciras y Tarifa deben marchar al anillo de Ceuta y pensar seriamente es que nuestro porvenir está en la franca y cordial alianza con Inglaterra, para constituir la triple alga hispano-portuguesa, en la seguridad de que, de poderse constituir, nos daría una gran fuerza moral y material en el concierto europeo, siempre y cuando la creación de las saunders propuestas ya por los Sres. Sánchez de Toca, Cobian y Auñón, se llevara á la práctica, así como la preparación de los puertos necesarios, arillando las costas de modo conveniente.

Hay que pensar con toda seriedad en estos problemas de orden político, económico, militar y marítimo, que tanto nos importan, y dejarnos de lachas intestinas, siempre latentes y siempre dispuestas á manifestarse con grave daño para la Patria.

Con verdadera pena recordamos lo insignificante de nuestras campañas en favor de la triple alianza dicha, y cuya conveniencia hemos venido sosteniendo desde las columnas de varios periódicos militares y civiles mucho antes de la pérdida de las coas, pérdida que no hubiéramos experimentado de haber sido atendidas nuestras razones en pro de la expresada alianza, alianza que fué rechazada y hasta combatida entonces por políticos y periodistas, más atentos á la Marsellesa y al Himno de Riego que á la patria conveniencia, y que ahora se muestran partidarios de dicha alianza.

Telmo Guerra.

## INFORMACIÓN POLÍTICA

El ministro de Instrucción Pública ha manifestado esta mañana, que no es exacto lo que se vayan á clausurar las Escuelas normales de Palma de Mallorca, á cargo de religiosos, como indica un periódico, hasta que el Consejo de Instrucción Pública resuelva sobre el asunto.

Los altos funcionarios de G. bernación volverán á reunirse el próximo martes con el ministro para continuar la redacción del presupuesto.

En esa reunión se dará cuenta de los trabajos parciales hechos por cada uno de los Directores, y el de Administración local dice, que de ser posible algún aumento se dedicará á la construcción de un manicomio en la provincia de Madrid, adjudicando un premio al español, autor del mejor proyecto.

Esta idea ha sido favorablemente acogida por el Sr. Davila.

Han sido nombrados para formar parte de la Comisión franco española que ha de entender en las gestiones del convenio comercial con Francia, los Sres. Zúñiga, diputado y el senador Sr. Ruiz de Velasco.

Interrogado el ministro de Hacienda, respecto de los propósitos que se le han atribuido de arrendar el impuesto minero, ha manifestado que todos los proyectos que se le atribuyen son fantasía, puesto que sus proyectos no serán conocidos hasta que se presenten á las Cortes, los oportunos proyectos de ley.

El ministro de Gracia y Justicia ha conferenciado esta mañana con el Nuncio sobre la pastoral del obispo de Tuy.

Ambos conferenciados han guardado absoluta reserva, sobre el resultado de la conferencia. Créese, sin embargo, que la decisión del asunto será sometida al Vaticano.

## UNA CARTA

Deberes de la más estricta imparcialidad, nos obligan á publicar la carta siguiente, debida á uno de los más bizarros y dignos jefes de nuestra I.ª fantasía, pero dicho es está que la comentaremos al final.

Sr. Director de EJÉRCITO Y ARMADA.  
Muy señor mío y amigo: La campaña que su diario ha hecho contra el Excmo. Sr. general D. Valeriano Weyler, no es justa, habiendo resultado apasionada, como llevada seguramente por algunos agravados.

Comprendo muy bien, el derecho indiscutible del Clero Oastrense á que se le ponga en sus mercedos derechos y hasta que se le indemice, pues nadie, más que una Ley aprobada en Cortes y sancionada por la Corona, tiene derecho á despojar á colectivamente de la propiedad que le han concedido otra Ley, derivada de la fundamental del Estado, excepto en casos muy excepcionales.

No tengo que agradecer grandes mercedes al señor general Weyler, si se exceptúa su afecto personal por mis servicios de guerra, que aunque modestos, fueron siempre victoriosos y recompensados por él con tres cruces, sin embargo de haber derramado mi sangre por balas enemigas.

Además el general señor Weyler, sin haberse fijado bien, quizás, en cierto asunto semi-particular, que ocurrió en 1905, me hizo una ofensa grave, tan grave, que estaba en relación directa de la ofensa que representaba, con mi humilde personalidad; ofensa que no solamente me perdonado, sino á la que correspondo, defendiéndolo hoy por medio de esta carta y de un libro que tengo en prensa, titulado *«Recuerdos de las Guerras de Cuba»*, que pondré á la venta en Setiembre próximo y cuyo producto líquido, sea dicho de paso enviaré al colegio de María Orlina para que los huérfanos de ambos sexos coman dulces en las próximas Pascuas.

Pues bien; la campaña contra el general Weyler, por lo que respecta á la última campaña de Cuba y á sus prestigios y tributos militares, recae de razón y de fundamento. El General hizo en Cuba todo lo que pudo para llegar á la paz, hizo la guerra, con la guerra y tenía pacificada la isla, desde Ciego de Avila hasta Pinar del Río, salvo pequeños grupos insurrectos que desorientados, hulan ante la presencia de las tropas; todo lo cual está probado, con que las columnas operaban ya por compañías y escuadrones.

Si al general Weyler se le hubiera dejado dar un par de golpes decisivos, en la cabeza de aquella insurrección que estaba en Oriente, aprovechando el medio de Octubre de 1897 á Marzo de 1898, sin presiones ni pretensiones extrínsecas, á la Nación; Weyler tendría hoy la Gran Cruz de San Fernando como otros la ostentan, muy justamente por cierto.

Que defendan al señor general Weyler, sus dotes y favorecidos, no tiene nada de particular; pero ¿qué le defienda yo? Ha de llamarle la atención... y es fácil que reflexione sobre ello.

Bueno es hacer la oposición, cuando las ideas mías no coinciden, pero de esto á pretender ambos prestigios, bien arraigados, es lo mismo que ladrar á la Luna ó darse con la cabeza en el carbón cristalizado, que se descombió en las mismas del Transvaal.

Ruego á usted la inserción de esta carta, en este diario, de su digna dirección y es su afectísimo amigo.

Á. Serra Orts.

El distinguido amigo y compañero, autor de la carta anterior, es un bravo y generoso soldado que merece favor por agravios, y que juzgo con gran exceso de bondad al general Weyler por comenzando por reconocer que atropelló el derecho del clero oastrense, colectivamente.

dad tan respetable como la que más, que en todos los Ejércitos existe con los respetos y consideraciones propias de un grado ministerial y que por justicia y equidad ha sido reconocido en su equiparación y en los por el respeto y equilibrio general López Domínguez; obra ya empezada por el distinguido general Luque, con el cual invicible una detenida conferencia sobre el asunto y en la que nos prometió, delante del ilustrado general Aznar que también se interesó mucho por el clero castrense, atender a éste en cuanto fuere de razón y de justicia, como así lo hizo y nos complacemos en declarar, para que el clero agradezca a dichos señores, sus buenos deseos.

No queremos, ni debemos por respeto a nuestro querido amigo el Sr. Serra Orts, entrar en discusiones sobre otros puntos de su carta. El general Weyler ha mucho tiempo que está juzgado en la opinión general y en la de toda la parte imparcial y seria del Ejército y sobre su persona, tanto como militar como político; hemos ya publicado juicios fundados en hechos que hicieron a aquéllos tan exactos como irrefutables.

### CLERO CASTRENSE

Intérpretes de los sentimientos de nuestro querido compañero de redacción *Tilius* y en la imposibilidad ésta de contestar á cuantos capellanes castrenses le han honrado con su felicitación por el éxito alcanzado en la campaña en favor de los derechos de la clase, damos á todos ellos las más expresivas gracias, significándoles lo muy obligado que queda nuestro compañero para no desmayar en el camino emprendido hasta lograr que el Cuerpo de capellanes del Ejército realice el programa de su completa rehabilitación.

Así nos lo manifiesta *Tilius* en carta que acabamos de recibir, y como nos son muy conocidas las dotes de laboriosidad y constancia de nuestro amigo, auguramos al Cuerpo de Capellanes Castrenses un triunfo completo en la senda emprendida, logrando, en breve plazo, que este Cuerpo auxiliar del Ejército se vea rodeado del prestigio y elementos de vida necesarios para la realización de la alta y elevada misión que le está encomendada.

### El sport hipico en San Sebastián.

Con asistencia de los Reyes y extraordinaria animación, dió principio en el campo de Odrata, la prueba de presentación general. Corrieron 85 caballos, se adjudicaron diez premios y cinco lazos, que ganaron los siguientes:

- Primer premio, 1.000 y 50 pesetas los caballos «Sampson» y «Tosca» del conde Torrepalma.
- Segundo, 500, «Baaty», del duque de Andria.
- Tercero y quinto, 300 y 100 pesetas, «Jubilin» y «Lutina», de Mr. Oronaso, capitán de artillería francesa.
- Cuarto, 200 pesetas, «Aza», del teniente de Montesa, señor Balmori.
- Sexto, 100 pesetas, «Balletta Rose», cuarto lazo, «Ballon», de Mr. Daguilhon, teniente de artillería francesa.
- Séptimo, 50 pesetas, «Peters», del capitán de la Escuela Real señor Gómez Acebo.
- Octavo, 50 pesetas, «Montfiole» y tercer lazo, «Simon-Bar» del señor Pauloliti.
- Décimo, 50 pesetas, «Reventin» y cuarto lazo Cognorant, de Mr. Loewrestein.
- Primer lazo, «Gentelin» del señor Barrón.
- Segundo lazo «Contess», de don M. G. de Sanabáñez.

El Corresponsal, A. M.

## DIARIO OFICIAL

### REALES ORDENES

#### Infantería.

Destinos.—Coroneles: D. Joaquín Sanz, á la comisión mixta de Cuaca; D. José Salamanca, á excedente en la cuarta región; D. Agel Juárez, á excedente en la primera región; D. Ernesto Rodríguez, á excedente en la segunda región; D. Ramón Tomasi, á excedente en la cuarta región.

Teniente coronel: D. Emilio Gómez, á la Zona de Teruel.

#### Caballería.

Destinos.—Coronel: D. José Dhaeón, á excedente en la primera región.

Comandantes: D. Luis Díaz, á excedente de Galicia; D. Bonifacio Ocedema, á excedente en la tercera región; D. Manuel Reguera, á excedente en la séptima región; D. Francisco Bonel, al regimiento Lanceros del Rey; Antonio Béjar, al 12.º depósito de reserva; Miguel Franco Romero, al escuadrón cazadores de Ceuta, y don Antonio Lesso, al 11.º depósito de reserva.

Capitanes: D. Luis Graño, al séptimo depósito de reserva; D. José Pérez, al noveno depósito de reserva; D. Félix López, al 11.º depósito de reserva; D. Jovino López, á Cazadores de Galicia; D. Manuel Fernández, al 14.º depósito de reserva; D. Adolfo Perinat, á la Capitanía general de Galicia.

D. Julio Rodríguez, al regimiento cazadores de Tetuán; D. Pablo Montañón, á excedente en la primera región; D. Luis Basso, al regimiento Cazadores de Alfonso XII; D. Joaquín de Souza, á la subinspección de la segunda región; D. Miguel Castro, al segundo depósito de reserva; D. Luis González, al 11.º depósito de reserva; D. Hernán Avila, al octavo depósito de reserva; D. Ernesto Ollanueva, á las comisiones de liquidadores del Ejército; D. Pío Arancón, el octavo depósito de reserva.

#### Primeros tenientes.

D. Luis de Miguel, al de Cazadores de Treviño; D. Idelfonso Sánchez, al de Dragones de Santiago; D. Julio Fernández, al regimiento Cazadores de Talavera; D. Alfonso Gómez, de Cazadores de Treviño; D. José Carmona, al de Dragones de Santiago; D. Ernesto Gómez, al de Lanceros de Segura; D. Luis de San Simón, al de Cazadores de María Cristina; D. Manuel Galmayer, al de Lanceros de la Reina; D. Matías Escalera, al de Cazadores de Albuera.

#### Clero castrense.

Destinos.—El capellán segundo D. Atilano González López, al regimiento de la Princesa.

### El XV Congreso de la Paz

El día 15 del actual, á las nueve de la mañana se ha inaugurado en Milán el XV Congreso Universal de la Paz, bajo la presidencia del ministro de Estado italiano, Sr. Titto.

El programa comprende el estudio de las cuestiones siguientes: Actualidades políticas referentes á la guerra y la paz.

Sanción de las sentencias arbitrales. Programa de la segunda Conferencia de La Haya. Enseñanza internacional. Educación pacífica. Derecho internacional. Relaciones del pacifismo con el movimiento obrero y agrícola. Proposiciones eventuales. Lugar de celebración del XVI Congreso. Llamada á las naciones. Además de las sesiones de trabajo, que durarán hasta el día 22, habrá las siguientes solemnidades. El día 15, á las nueve de la noche, recepción de los congresistas en la Unione Lombarda, Sociedad internacional pacifista de Milán. El 16, banquete organizado por el Ayuntamiento de Milán. El 18, excursión al Lago Mayor. El 20, recepción municipal en Castellón Sforzesco.

El 21, á las cuatro de la tarde, visita al pabellón de la Paz en la Exposición, y á las nueve de la noche función en honor de los congresistas en los salones de la Permanente de Bellas Artes, ejecutándose la obra en dos actos de M. Charles Richet, *La paz y la guerra*. Pronunciarán además discursos diversos oradores pacifistas. El 22 se verificará la sesión y el banquete de clausura. En la sesión del 17 de Septiembre, el Congreso concederá á los premios y medallas del concurso sobre el arbitraje internacional (Premio Narciso Thibaut).

## Concursos con premios

Desde el corriente mes se abren Concursos trimestrales, sobre los temas siguientes:

- 1.º Reformas necesarias en el resguardo nacional fronterizo y marítimo.—Fuerza necesaria; organización y servicios; relaciones con los funcionarios de Hacienda; garantías y recompensas.
- 2.º El caciquismo y la Guardia civil.—Medios para emancipar el Instituto de las influencias de aquí.
- 3.º Organización del auxilio mutuo en el Ejército y sus clases pasivas.
- 4.º Las clases de tropa en general.—Su ascenso y permanencia en filas.—Destinos para licenciados y retirados.—Haberes pasivos.

Los trabajos se recibirán hasta el 15 de Septiembre, calificándose en la segunda quincena de dicho mes y publicándose el resultado el día último del mismo, con los siguientes premios abonados el mismo día: 1.º Uno de 100 pesetas. 2.º Uno de 50 ídem. 3.º Una suscripción anual. 4.º Una ídem semestral. Nota. El primer premio, ó sea el de 100 pesetas, se adjudicará al trabajo que, á juicio del jurado, sea el más perfecto en cualquier de los cuatro temas propuestos, siguiendo este orden todos los demás.

## RACHA DE ATENTADOS

Con este título se ha de publicar nuestro ilustrado colega *El Ejército Español* un razonado artículo muy conforme con nuestro modo de pensar. Merece ser leído y meditado.

Dice así: «Cierta clase de gentes no escarmentan, ni menos se corrige. Lo mismo en las aldeas que en las ciudades, que en una ú otra región, los brabucones están á la orden del día y ardean de su guapeza, para con la Guardia civil, que es un primor.

Se produce en una ciudad de Andalucía, que no es capital de provincia, un tumulto á la entrada de los toros, y la pareja que interviene para restablecer el orden, es desahuciada y estrechada y agredida por la turba multa que siente orgullo por la contrariedad opuesta á un barbarismo.

Ha presión de practicar un registro domiciliario, otra pareja de la Comandancia de Logroño, para la captura de un asesino, y los amigos de éste la preparan una emboscada, y á traición y con alboroto disparan sobre ella después de derrobar sobre sus cabezas pesados artefactos, salvándose por milagro.

Transita por la calle de una población de Balesares, el sargento comandante de aquel puesto, y arremete contra él, aprovechando favorable oportunidad, un enjambre al que tiene dicha clase que hacer entrar en razón.

Sacandiliza y blasfema un sujeto de un pueblo de Valladolid, y al amonestarle la fuerza pública para que se reporte, contesta con la navaja, con la que trata, sin conseguirlo, agredir.

Se promueve otro escándalo en distinto pueblo de la misma provincia castellana, y al intentar poner á él fin un concejal de la localidad, auxiliado de una pareja de la Benemérita, los alborotadores, después de declarar que á quien sólo respetan es al edil municipal y que la Guardia civil no es para ellos nadie, sacan á relucir los puñales, esgrimen los garrotos y hacen uso de las armas de fuego cortas de que van armados, costando un triunfo reducir á la obediencia y calma á aquella media docena de insensatos, hechos de todo principio de disciplina social y con sobra de espíritu levantisco contra la obediencia impuesta por la ley.

Pero, ¿qué continuará? Resultaría monótona y enojosa la enumeración de los muchos incidentes por los cuales demuestran ciertas clases sociales de nuestro país total ausencia de cultura; otras, el afán de que prevalezca sobre todos los prestigios su soberbia personal, y los restantes, hacen resaltar con su indiferencia su falta de instinto de conservación; y á seguir la progresión creciente de esta racha de atentados y no bastar el empleo de la prudencia para volver el buen sentido á los que lo pierden, ó marcharemos reatos al abismo donde queda sepultado el principio de autoridad con las consecuencias espantosas que de ello se derivan, ó de lo contrario habrá de imponerse diariamente á tiro de escopeta de las leyes y volver al loco, por la pena, cuerdo; resultando de tal procedimiento, análogo al que se emplea en el R. F. que Alejandro Dumas, padre, sigue teniendo razón, después del trazo de medio siglo, cuando dijo que el África comenzaba ser los Pirineos.

Indudablemente que, al estudiarse con detenimiento las causas originarias de este desprecio que es manifiesto á la fuerza pública, quizás pudiéramos venir al conocimiento de que sus fuentes son, en primer término, la lenidad con que se castigan los atentados, la impunidad de que se creen gozar los protegidos del caciquismo, y las teorías disolventes que poco á poco van intoxicando el organismo español; y en segundo lugar, á no menos principal, el cercamiento de facultades de que se ha hecho objeto á la Benemérita, y el lamperado de uso y abuso de ella, mereciendo á compensaciones mal tenidas, á requerimientos que no se deben dar oídos, y á instrucciones contrarias á la severidad y rigorismo de un reglamento que tiras y tropanos tienen empuño en millares ó destruir.

Los que paso á paso venimos observando con la atención capital que para el país y la Guardia civil merece, esta labor destructora de la única entidad donde encontró refugio el sostenimiento del principio de autoridad; en la que hallan fuerza las leyes vainezadas y efíaca la garantía de los intereses del ciudadano honrado, no podemos menos de repetir nuestras leales advertencias en los poderes públicos de la necesidad de arbitrar algo que contenga dentro de los límites de la corrección, el desbordado torrente de tantos y tantos groseros y peligrosos apetitos personales, hijos unos de la brutalidad y de la ignorancia, y otros inspirados en sordidos egoísmos, y todos resultantes, ¿por qué no decirlo? de la falta de civilización.

Las libertades públicas, ni ningún derecho reconocido pueden padecer ni sufrir detrimento, porque aquellas y éste se manifiestan en el estricto grado señalado por las leyes, con las energías precisas al frente de unos y otros. Y cuando la trasgresión, la licencia y el escándalo se producen que es lo que desgraciadamente viene sucediendo, lo mismo el alto que el bajo, que el poderoso y el humilde, deboa de ser sometidos á las resultancias de su abuso ó incorrección.

¿Quiero esto decir que la Guardia civil desea para sí facultades onafinadas ó inmundadas que pudieran resultar contrarias á las dichas libertades y derechos reconocidos?

De ninguna de las maneras; que dentro de la conquista de la democracia, es cuando tiene perfecto desarrollo la misión que se le confía. Lo que desea es que sus prestigios en vez de ser mermados sea acrecentados; que su fuerza moral sea muy superior; que la violencia que pueda emplear: que el respeto que infunda, lo motive la representación que ostenta de la y las virtudes que da constante y público ejemplo, y en una palabra, la consideración que reclama la satisfacción propia y el bien. Y así tendrán fin los atentados de que viene siendo objeto y en ello ganará la general tranquilidad.

La prensa pudiera hacer mucho para contrariar las inclinaciones de nuestro carácter. Y no decimos de la masa popular, porque aquí unos por el afán de censurar á todo lo que representa poder ó autoridad, y otros por la criminal pasividad de mirar sin inquietarse los mayores atrevimientos, todos son culpables del lamentable estado de las costumbres públicas.

Por nuestra parte, no tenemos por qué modificar nuestra actitud. Uno y otro día recordamos á todos sus deberes sociales, sin lo cual nos iremos separando del camino que debe trazarnos el interés general, del cual surge naturalmente el propio.

## UN CASO DE SUGESTION

Es un caso extraordinario el ocurrido ayer. Sin motivo alguno justificado ó justificado, sin determinada contrariedad ó disgusto aparente, un joven doctor en Medicina, de gran cultura, inteligente y de porvenir indudable, atentó contra su vida en su domicilio, Alcalá 111.

D. Carlos Valera, que sólo cuenta veintiocho años, se disparó un tiro de pistola en un oído, produciéndose una herida grave.

¿Quién le indujo á realizar tal acto? La declaración produce verdadera pena, por denotar un espíritu altamente idealista y seductor, sobre el cual la lectura constante de Max Nordau ha llegado á influir de tal suerte, que el joven ha creído de todo punto conveniente, mejor aún necesario, quitarse la vida como único medio de verse libre de las farsas y vilezas sociales.

Así lo declaró ayer el suicida, diciendo que despreciaba á la sociedad en todas sus manifestaciones por no haber en ellas nada sincero, nada digno, nada noble.

Solamente estaba conforme con las doctrinas de Max Nordau. La vida terrena es tan solo un conjunto insoportable de miserias, mentiras y ruindades, y para verse libre de tan abominable estado social, no había otro medio que buscar el descanso eterno.

En parecidos términos se expresó, casi en estado egóico, aquel desventurado joven, á quien el exceso de estudio produjo, sin duda, una verdadera iniciación de tan funestos resultados.

En parecidos términos se expresó, casi en estado egóico, aquel desventurado joven, á quien el exceso de estudio produjo, sin duda, una verdadera iniciación de tan funestos resultados.

## La leyenda de Juan Orth.

Sabido es que Juan Orth no es otra persona que el archiduque Juan Nepomuceno Salvador hijo de Leopoldo II, Gran duque de Toscana, y de María Antonieta de las Dos Sicilias.

Hace largo tiempo que, renunciando el archiduque á sus títulos y honores, y abandonando el fastuoso corte de Austria, desapareció sin dejar tras de sí la menor huella.

Un día se supo que había embarcado en el buque *Santa Margarita*, con rumbo á América. A partir de ese instante, el más impenetrable misterio tornó á envolver al Archiduque. El nombre de Juan Orth había quedado en las imaginaciones como el de un viajero errante, que corraba sobre él, voluntariamente, la losa del olvido.

Los historiadores se encontraban, de hora en lo sucesivo, ante un enigma impenetrable. Courte, sin embargo, que cierto publicista uruguayo, el senador Eugenio Garzón, acabó de ofrecer á la curiosidad del público, en un libro interesante, noticias precisas acerca del Archiduque.

La obra de referencia, basada en documentos inéditos relacionados con el ilustre personaje, reconstituye totalmente el drama el que fue éste principalmente protagonista.

Garzón presenta al archiduque en el preciso momento de dar principio sus románticos amores con Milly Stübel, á la que cortó el pelo nombre supuesto. Relata luego el autor las luchas del archiduque contra la Corte de Viena, las circunstancias de su huida y las razones que la determinaron.

Por la parte esencial del libro es la referencia al paradero actual del personaje austríaco. Una cuidadosa investigación permitió á Eugenio Garzón asegurar que Juan Orth residió desde 1899 á 1903 en Concordia, provincia de Entre ríos (R. pública Argentina); habiendo trabajado algún tiempo en los astilleros de Nino, en Villa R. y (Paraguay). Por último, el Archiduque embarcó el 28 de Noviembre de 1905 para el imperio del Mikado, donde, á juicio del señor Garzón, no será difícil encontrarlo.

## QUESTION RESUELTA LINARES-SORIANO

A la una y media de la tarde se supo ayer en Madrid que ya se había verificado el lance de honor pendiente entre el diputado radical D. Rodrigo Soriano y el capitán general de Cataluña D. Arsenio Linares.

En la última reunión celebrada por los padrinos se acordó que el lance se verificara en las siguientes condiciones: A pistola rayada con bala forjada. Distancia 18 pasos. Cuatro disparos por parte de cada uno de los combatientes apuntando entre las voces de *fuego!* y *una, dos*.

Las condiciones como se ve, eran gravísimas. Para hacerse cargo de este extremo basta recordar que son más graves que las en que se verificó el trágico caso Paredes Pkman.

EN TORREJÓN Los padrinos se habían dado cita para la mañana de ayer en la finca llamada Los Españoles, propiedad del general de la escuela de reserva D. Enrique Allendesalazar, enclavada en lugar próximo al pueblo de Torrejón de Ardoz, en esta provincia, y distantes de Madrid unos 20 kilómetros.

A las nueve y media de la mañana llegaron á dicho pueblo en un laúd los señores Soriano, Nougés y Castro, acompañados de otros dos amigos.

Habían realizado el viaje en extraordinarias condiciones de seguridad, pues delante de ellos marchaban los regimientos de húsares de la Princesa y Pavía hacia el cañón de Alcalá.

Cuando el Sr. Soriano y sus amigos llegaron á Torrejón, conocióse allí el objeto de tal visita.

Los expedicionarios enterados de que aún no se habían presentado el general Linares y sus amigos, entraron en una Horchatería y Vents, situada al comienzo del pueblo.

Allí almorzaron huevos fritos, chorizos y jamón, «haciendo tiempo».

LINARES Y SUS PADRINOS El general Linares venía en el expreso de Barcelona acompañado de su criado. Vestía el general traje negro de americana.

Desde Zaragoza venía vigilado por un policía á quien dió esta encargó el gobernador de la mencionada provincia.

Al llegar á Alcalá descendió el general, montando en un carruaje tirado por cuatro mulas.

El agente de policía pretendió seguir el coche, pero lo pensó mejor cuando había recorrido unos centenares de metros á la ziga, y volvió para tomar el tren, pero el tren se había ido.

Ignoramos el paradero de este sufrido magist.

Los padrinos del general, Sres. Tovar y teniente coronel de Artillería Crespo de Lara, se ausentaron inmediatamente á su respectivo.

EN EL TERRENO A las doce próximamente se verificó el lance.

Llegados todos los que habían de intervenir en él al lugar señalado el juez de campo, teniente coronel de Infantería señor Paez Jaramillo, midió el terreno, se sortearon los sitios, correspondiendo el mejor lugar al Sr. Linares.

En cambio el Sr. Soriano fué favorecido por la suerte para disparar el primero.

EL LANCE Colocados en sus sitios respectivos los combatientes y entregados por el juez de campo las pistolas, el Sr. Soriano disparó conforme estaba convenido. No hizo blanco. Disparó el general—retardándose un poco—son el mismo resultado.

Sobre este asunto estaban en una ignorancia suplica tanto el Sr. Nougés como sus acompañantes, y no pudieron decir palabra.

Continuó su camino el carruaje, y á los pocos momentos el capitán interrogaba á los viajeros de otro coche, que también se dirigía á Madrid, obteniendo igual contestación.

## LA INSURRECCION CUBANA

Es muy difícil darse cuenta exacta por las incompletas y contradictorias noticias que el telegrafo comunica del estado actual de la insurrección y del porvenir político de Cuba. Las precedencias y significación de muchas de esas noticias son reconocibles, y como hoy se demuestran lo que ayer se afirmó como verídico, y mañana se dirá lo contrario de lo hoy asegurado, debe irse con pies de plomo para deducir un juízo reflejo de la realidad de los acontecimientos actuales.

Pero leyendo con atención la Prensa llegada últimamente de Cuba hay que consignar algunas apreciaciones, sobre todo desde el momento en que se bree jugar á la colonia española un papel principal, pero enojoso, en el desarrollo de los sucesos más culminantes del levantamiento liberal.

Por lo que el término de la insurrección se refiere, es indudable que, contra la opinión del partido independiente de la isla, capitaneado por el senador Sanguliy, y de muchos moderados, como el mismo vicepresidente Méndez Capote, el presidente de la República Estrada Palma, no es partidario de tratar con los rebeldes antes éstos no deponen sus armas y se da por terminado el movimiento.

Así lo manifestó con gran energía á un redactor del diario cubano *El Mundo*, afirmando que era ante todo preciso «que los alzados guardasen para las luchas pacíficas de los comicios sus armi y por el poder».

Como precisamente los rebeldes se han levantado contra el Gobierno constituido por las violaciones de derecho cometidas por el Poder público en las luchas pacíficas de los comicios, resulta un círculo vicioso, que no puede romperse sin un espíritu de mutua transigencia y tolerancia.

Cos peligros que de la continuación de la revuelta resultarán para Cuba están gráficamente expresados en las siguientes palabras de un diario de la Habana: «Es preciso que el movimiento insurreccional acabe pronto. Entre otras razones, porque si no acaba pronto habrá intervención americana, y si durante la guerra no hay intervención, habrá fracasado la ley Platt».

En una palabra: ó la República en peligro, ó el crédito por los auelos. «La intervención es la pérdida ó la disminución de la independencia. La intervención, durante la guerra, es la pérdida de la garantía que ahora creían contar aquí los espitales».

Resbios de tiempo viejo. Los españoles, aunque muy bien queridos por sus hermanos los cubanos, son extranjeros. Y los extranjeros no tienen derecho á intervenir en las contiendas civiles de ningún país.

¿Por qué no se le ha ofrecido al Gobierno la colonia alemana? Será por desafección al actual Gobierno de la República ó porque simpatice con los alzados. ¿Qué disparatelo Para y simplemente porque los que dirigen á los alemanes residentes en Cuba saben hasta dónde llegan sus derechos y á lo que les obligan sus deberes».

Esta admisión ha producido penoso efecto en la colonia española, haciendo decir al *Diario de la Marina* que es doloroso que, sin su culpa, el elemento español se vea metido en tales embrollos.

De desear es que la insurrección termine sin dejar odios ni rinores y que los odios y los españoles, acordándose de que son todos hermanos, se traten como tales y depongan sus basiones y malquerencias.

## INTERVENCION DE LOS ESTADOS UNIDOS

Los yankees en Cuba.— Los preparativos de Washington. Londres 14. Las noticias de Cuba son muy armanentes.

Un telegrama de Washington anuncia que cuatro barcos de guerra están en aguas cubanas: el «Denver», el «Columbia», «Marlette» y «Dixie».

El «Denver» y «Dixie» siguen en Cayo Hasso esperando órdenes.

El *Newport*, *Paducah*, *Don Juan de Austria* y el *Dubique* se hallan cerca de Santo Domingo. Por consiguiente, cerca de Cuba hay nueve buques americanos, que en menos de nueve horas podrían reunirse en el puerto de la Habana en caso de necesidad.

En los centros oficiales de Washington manifiestan que estos preparativos tienen por objeto proteger los intereses americanos en Cuba.

El desembarco.—Nota de la rendición.—La proposición á Washington. Paris 14. Telegrafían de Washington que 160 hombres de Infantería de la marina americana han desembarcado en la Habana.

Antes del desembarco, un hombre envía do por Zayas, jefe del partido liberal, y por el general Castillo, comandante de las fuerzas insurrectas de la provincia de la Habana, fué á buscar al comandante del «Denver» y le entregó una nota escrita de la rendición, á condición de que los Estados Unidos garantían á los insurrectos que serán sometidos á un proceso judicial imparcial.

El comandante americano prometió transmitir la proposición á Washington. Ciento cincuenta marinos recorrieron el barrio comercial, arrastrando piezas de artillería de tres pulgadas, con sus municiones, consistentes en obuses de doce, para atacar los edificios y fortificaciones con pschocanis. Para rechazar los ataques desembarcaron también dos secciones de infantería, llevando cada una una ametralladora Colt. Una multitud silenciosa presenciaba el desembarco.

Palma la presenciaba también desde el balcón de palacio con el semblante pálido, fatigado, pero sonriente. Los balcones restantes estaban ocupados por altas personas.

Al llegar delante del castillo... los marineros situaron un cañón cerca del palacio, colocando los demás en la plaza de armas.

Todas las autoridades municipales presentaron anoche la dimisión. La ciudad está bajo la autoridad del comandante de guardias rurales, Rodríguez.

Niégase en Nueva York que tenga carácter de intervención el desembarco de fuerzas norteamericanas en la capital de Cuba.

Con referencia a un alto personaje, se dice que si llegara el caso de una intervención, el gobierno de los Estados Unidos no se limitaría a desembarcar algunos centenares de hombres, sino que ocuparía totalmente la isla de Cuba.

Ataque a la Habana. Londres 14. Una cartel colocado en la fachada de la redacción del New York Times anuncia que los insurrectos empezarán hoy o mañana el ataque a la Habana.

En Santa Clara y en Santiago. Londres 14. Telegrafían de la Habana que una partida de 6.000 insurrectos (serán 600) se apoderó de Santa Clara.

Una amazona valiente. Londres 14. Dice el Express de Nueva York que la señora Clara Santos iba al frente de una partida de insurrectos contra un destacamento de tropas de Palma, al cual ha derrotado.

Los reyes en San Sebastian. El general López Domínguez ha recibido esta mañana las visitas del general Zeppino y la del general Monte Sierra.

Inauguración de la feria. Hoy se ha inaugurado la feria. Con este motivo reina gran animación. En el casino se celebra esta tarde un concierto donde se tocará música de cámara.

La familia real. S. M. el rey recibió esta mañana en Miramar a una Comisión del Club Náutico, que le pidió favoreciese sus deseos de celebrar, antes de que la Corte regrese, unas regatas en San Sebastián.

La familia real es esperada esta tarde en el concolerto que se celebra en el Gran Casino. Corrida de toros. Hoy han sido desembarrados los toros que se correrán el próximo domingo en esta capital.

Firma del rey. San Sebastián 14. S. M. el rey ha firmado hoy los siguientes decretos de Gracia y Justicia: —Jubilando a D. Tomás Guadál, magistrado del Tribunal Supremo.

—Nombrado para este cargo a D. Eduardo Ruiz García Hita. Presidente de la Audiencia territorial de Madrid a D. Miguel López Sín.

—Idem de Sala de Sala de la Audiencia de Madrid a D. Primitivo González Alba. Magistrado de la Audiencia provincial de Madrid a D. Juan Toledo.

—Idem de la Audiencia territorial de Madrid a D. Vicente Fernández. —Jubilando a D. Miguel José Bianco, presidente de Sala de la Audiencia de Burgos.

—Nombrando para sustituirle a don Eduardo Serrano. —Idem presidente de Audiencia provincial de Burgos a D. Tomás Zamalacárrqui.

—Idem magistrado de la Audiencia territorial de Burgos a D. Eugenio Esteve. —Idem juez del distrito de Baenavista de Madrid a D. Alberto Vals.

—Idem magistrado de la Audiencia provincial de Madrid a D. Manuel Valls. —Idem fiscal de la Audiencia de León a D. Ildefonso Hernández.

—Idem fiscal de la Audiencia de Santander a D. Juan José Pelayo. —Jubilando al fiscal de la Audiencia de Girona a D. Luis Villanoso.

—Nombrando para sustituirle a D. Rafael Estancourt. —Presidente de la Audiencia provincial de Zamora a D. Mariano Abellás.

—Presidente de la provincial de Teruel a D. Lorenzo Frasso. —Magistrado de la Audiencia de Huelva a D. Pascual Cruz Moro.

—Magistrado de la Audiencia de Lérida a D. Juan Cadagarrri. —Magistrado de la Audiencia de Almería a D. Julián López.

—Magistrado de la Audiencia de Jaén a D. Eduardo Carmona. —Presidente de sección de la Audiencia de Madrid a D. José García Romero Tejada.

También ha firmado los siguientes decretos: —Nombrando embajador de España cerca del Vaticano a D. Emilio Ojeda.

—Idem subsecretario del ministerio de Estado a D. Julio Arseliano. —Jubilando a los ministros del Tribunal de Cuentas D. Julio Chacón y D. Enrique Fernández Peral.

—Nombrando ministro de dicho Tribunal a D. Adrián Minguéz. —Idem jefes de los depósitos de armamentos de Jaca y Badajoz a los comandantes de Artillería D. Ignacio Calvo y D. José Martínez.

San Petersburgo 14. El Kiedle, 150 soldados del 5.º regimiento de Infantería se sintieron repentinamente enfermos. De éstos ha muerto uno. Créese que la disenteria que sufren debese a haber ingerido carne envenenada.

EXTRANJERO

Terremotos. Roma 14. En Palermo se han sentido varios terremotos. En Sicilia un gran número de casas amenazan hundirse.

Diez mil habitantes de varias aldeas han estado en Palermo. En esta población falta pan. Témesese una violenta erupción del Stromboli.

GUARDIA CIVIL

Por los cabos de caballería. Causa pena en quien hojea el escalafón de los cabos de caballería, ver el tiempo que tales clases llevan en el empleo, no extrañándose que la desproporción más tremenda embargue el ánimo de un sufridas clases.

Quince años como término medio pasan en este empleo, y no es esto lo más triste; no se ve por parte alguna que el horizonte pueda despejarse, y si sólo que alcanzarán como compensación, ¡qué compensación más ridícula! un retro de 23 ó 28 pesetas.

Claro está que el legislador se cruza de brazos ante el problema, porque tal situación tiene su aspecto legal: la composición de las plantillas que no permitan otra cosa, y plantillas en las que el reducido número de sargentos hace sea insignificante el movimiento de ascensos en las clases de cabos.

Pero si legalmente no hay medio de que tal paralización desaparezca, ¿no existen procedimientos para aligerar estas escalas? Nosotros creemos que sí, aun cuando sea necesario un poco de buena voluntad y romper con tradiciones y rutinas.

Uno de ellos sería hasta justo. Conceder el empleo de sargento a los cabos de Caballería cuando éstos tuvieran antiguos soldados analógos a las de sus compañeros de Infantería.

A esto podría hacerse la objeción de que al cabo de algún tiempo sería grande el número de sargentos y mayor que los fijados en las plantillas. Pero la objeción no tendría fundamento si se recordaba que Terorios de Ultramar tuvieron sargentos personales y no de escalas, como igualmente sucedió en la Península a la repatriación de sus fuerzas.

Además, hay una reciente Ley enmendada a solucionar un problema análogo. La que recientemente dispuso fuesen asendidos en las Armas generales 6 Institutos de segundos tenientes a primeros aquellos que llevasen en el empleo tres años de antigüedad.

La medida tuvo por objeto según el preámbulo de la ley decía, hacer desaparecer diferencias entre Armas y Cuerpos y que todos fuesen primeros tenientes cuando todos llevasen igual tiempo de oficial.

Pues una ley análoga podría dictarse para los cabos de caballería ó infantería a fin de que pudiesen ascender a sargentos, máxime cuando el servicio de todas estas clases son completamente idénticos y con iguales deberes y responsabilidades.

También podría hacerse con ellos una cosa análoga a la que riga para los oficiales a quienes se le aplica el art. 3.º transitorio de la ley constitutiva del Ejército. Como es sabido estos cobran sueldos del empleo superior, sueldos que sirven para regular después los derechos pasivos que puedan corresponderles. Haciendo esto extensivo a los cabos, no ascenderían, pero en cambio mejorarían sus haberes de retiro.

Las gratificaciones de efectividad sería la que realmente igualaría todas estas anomalías, pero como esto llevaría aumento en el presupuesto no es posible hacer gran hincapié en ello.

Pero sea cual fuere el medio, urge arbitrarlo para evitar anomalías é injusticias que hacen perder la interior satisfacción tan necesaria para el buen funcionamiento de los organismos armados.

Comentarios a un discurso

Berlin 13. No se habla aquí de otra cosa que del discurso pronunciado en Breslau por el Kaiser.

Coméntase, no tanto la facilidad con que el Kaiser pasa de un asunto a otro, como el significado que haya querido dar a la palabra schwarzscher (pesimista) y a las clases sociales a que mentalmente le aplicara.

La gente se pregunta quiénes son esos pesimistas que el Kaiser no se halla dispuesto a tolerar y en qué grave falta habrán incurrido para merecer sus censuras.

Ante los periódicos más adictos al Trono reconocen la inconveniencia é inoportunidad del discurso del Kaiser.

Hasta el Berliner Neuesten Nachrichten, que es un modelo de ministeriales, confiesa que el discurso ha producido un mal efecto y que no está bien era da que el jefe de un Estado declarase que no se halla dispuesto a tolerar a ciertas clases de las que forman la vida nacional.

Según dicho periódico, el papel de un jefe de Estado debe ser siempre el de conciliador, y al hablar el Kaiser se dio derecho a enviar a otro país a los pesimistas, no ha hecho sino imaginarse dotado de un poder de que carece.

Tales amenazas, dice Berliner Neuesten Nachrichten, no pueden producir otro resultado que aumentar el número de descontentos.

Casi todos los periódicos recuerdan en sendos artículos el discurso pronunciado hace catorce años por el Kaiser contra los «gruñones», diciendo que lo que resultaba perdonable en un Monarca joven y entusiasta, no lo es ya en un hombre maduro que debía tener experiencias de lo funesto que es el uso imprudente de las palabras.

Un periódico conservador dice que durante estos años no se ha seguido en altas esferas más que un movimiento de zig zig ó el orientado fija, lo que hecho posible sea violentísima diatriba imperial contra los «schwarzschers» que no son otra cosa que los «gruñones» de antaño.

El mismo periódico añade que si todos los pesimistas y gruñones del Imperio se prendiesen el pecho a otro país que el Kaiser les indicase, producirían una peregrinación nunca vista.

Los «socialdemokraten», por ejemplo, que figuran entre los gruñones y pesimistas, sumaban un millón y medio de votos hace catorce años, contando hoy tres millones.

La Vossische Zeitung pide una salaración de los patibales imperiales, que según ella, debe dar el Príncipe Bismarck como cañillero responsable.

Y, por último, Kolnisch Zeitung dice que los ministros debieran dedicarse a enseñar al Kaiser la historia contemporánea de Alemania para evitarle discursos inconvenientes.

padrón de vecinos, porteros y criadas y mozos de servicio. Es muy posible que en el proyecto de reforma de la Policía se cree una nueva Sección, aparte de la encargada de vigilar a los anarquistas.

Esta Sección intervendrá en todos los actos relacionados con el movimiento obrero, y su misión se reducirá a asistir a las reuniones de las colectividades referidas y a entender en las cuestiones que seocian al trabajo y a las huelgas.

A imitación de lo que sucede en otras naciones, quedará implantada la policía de costumbres y la de política, separándose los diversos servicios gubernativos, nombrándose personal adocado, para que de ello entienda exclusivamente y puedan conocer al detalle todas cuantas leyes y disposiciones rigen sobre las materias que reclaman completo conocimiento.

Es la única manera de evitar que los agentes de Vigilancia se conviertan en guardias de Seguridad y tengan que servir para todo, incluso para la recogida de mendigos, prostitutas y otros servicios ajenos por completo a la misión que en otros países confía el Cuerpo de Vigilancia, y en donde la casi mayoría son desconocidos para el público, lo contrario que sucede en España.

En la ronda de Palacio se harán importantes innovaciones. Se crean premios, y la separación de los destinos no podrá hacerse sin la formación de expediente.

Todo esto, volvemos a repetir que lo publicamos como información, pudiendo ser posible que el proyecto sufra nuevas alteraciones, muy particularmente en lo que se relaciona con el jefe de Vigilancia de la provincia de Madrid.

NOTICIAS

Se ha ordenado a Cádiz que vaya un buque de guerra a Mogador a proteger a los súbditos españoles. La Comisión española que ha de entenderse con la nombrada por Francia para el concolerto del tratado de comercio con este país, está ya designada, y según ha manifestado hoy el señor Mavarró R. verter, la compondrán, además de un senador y un diputado, los funcionarios de Hacienda Sr. Silga y Santiago, los mismos que fueron a tratar con Suiza, el de Estado señor Roca y el secretario de la Junta geográfica señor Ayuso.

La Comisión francesa la presidirá el embajador de Francia M. Cambon, y la española el ministro de Estado. El día 18 se reunirán los comisionados en San Sebastián, donde han de celebrarse las conferencias.

El ministro de Hacienda abraza el propósito de llevar al presupuesto una reorganización del Tribunal de Cuentas, principalmente en lo que se refiere a los aspirantes y temporeros.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana Domingo.—Los siete Dolores de la B. Virgen María, San Rogelio y Servidio, Germiniano, Abundio y Marciano. La Misa y Oficio son de la Octava de la Natividad de la Virgen, rito doble y color blanco. Las Cuarenta Horas están en Nuestra Señora de las Angustias, Riego 8.

Espectáculos para hoy. GRAN TEATRO.—Compañía Prado Chicote. —A las ocho y media. —La Mechaquita. —La última copla. —Los chicos de la escuela. —La borrica.

WAPOLO.—A las ocho y media. —La reina de la Dolores. —El noble amgo. —El mal de amores. —El pollo Tejada.

ZARZUELA.—A las ocho y media. —Los Campos Eliseos. —El barquillero (repise). —La viejecita. —Los mosqueteros.

BOLEO ARGUELLES.—Farrax núm. 23.—A las nueve de la noche. —Jardín, Banda militar, S. cat Rihing, Tiro al blanco las conciertas «Herminas Grandio». Debut de la «Petit Alvarez». El notable y esplandidismo señor Medina.

TEATRO FANTASTICO (Sergate, 17). —La gallina de los huevos de oro, película grandiosa en colores, y de París a Montecarlo, viaje fantástico en automóvil.

COMICO.—A las siete (sección vermouth). —La gaitilla blanca, Sección cinematográfica. —La taza de té. —El plato del día y el ratón. —El arte de ser bostie.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6). —Películas de Alta novedad y aparato de último modelo. —La simpática bailarina «Pilarilli» notable trío «Suato».

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125). —Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco a once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. Los días festivos, desde las tres.

Imp. del Fomento Naval.—San Bernardino

MATEO ALEMAN 12. cuál verde prado entraste, que dejases de manchar con tus lujurias? Y si se hubiesen da pintar al vivo las penalidades y trato de un infierno, pareceme que tú solo pudieras verdaderamente ser su retrato. Piensas por ventura que me deiga pasión, que me mueva ira, ó que me despena la ignorancia? No por cierto; ni si fueses capaz de desengaño, solo con volver atrás la vista hallarais tus obras eternizadas, y desde Adán reprobadas como tú. ¿Pues cuál emienda se podrá esperar de tan envejecida desventura? ¿Quién será el dichoso que podrá desasirse de tus rapantes años? Hui de la confusa corte, seguidos en la aldea; retiréme a la soledad, y en ella me hice tiro, no dejándome seguro, sin someterme a tu jurisdicción. Bien cierto estoy, que no te ha de corregir la protección que traigo, ni lo que a su calificada nobleza debes, ni que en su confianza me sujete a tus prisiones, pues desprecia toda buena consideración y respeto, atrevidamente has mordido a tan ilustres varones, graduando a los unos de graciosos, a otros acusando de lascivos, y a otros infamando de mentirosos. Eres ríston empestre; como la dura corteza del melón, amarga y desabrida, y en llegando a lo dulce, te empalagas. Imitas a la mosca importuna, pesada y enfadosa,

GUZMAN DE ALFARACHE 13. que no reparando en oloroso, huye de jardines y flores, por seguir los muladares y partes escuras. No miras ni reparas en las altas moralidades de tan divinos ingenios, y solo te contentas de lo que dijo el perro y respondió la zorra: eso se te pega, y como lo leiste se te queda. ¡O zorra desventurada! que tal eres comparado, y cual ella serás como inútil, corrido y perseguido. No quiero gozar el privilegio de tus honras ni la franqueza de tus honras, cuando con ello quieras honrarme, que la albanca del malo es vergonzosa; quiero más la reprehensión del bueno, por serlo el fin con que la hace, que tu estimación depravada, pues forzoso ha de ser mala. Libertad tienes, desenfrenado eres, materia se te ofrece; corre, destrece, rompe, despedaza como mejor te parezca, que las flores hechas de tus pies coronan las vietas, y dan la fragancia al olfato del virtuoso. Las mortales navajadas de tus coimillos y heridas de tus manos sanarán las del discreto, en cuyo abrigo será dichosamente de tus adversas tempestades amparado.

MATEO ALEMAN 16. que deseaba desírte; y mucho dejé de escribir que te escribí. Haz como lees lo que leyeres, y no te rías de la conseja, y se te pase el conseja; recibe los que te doy y el ánimo con que te los ofrezco: no los echas como barrédoras al muladar del olvido; mira que podrá ser escobilla de preste; recoge, junta esa tierra, métele en el criol de la consideración, ¡dale fuego de espíritu, y te aseguro hallarás algún oro que te enriquezca. No es todo de mi aljaba; mucho escogí de doctos varones y santos, eso te alabo y vendo. Y pues no hay cosa buena, que no proceda de las manos de Dios, ni tan mala de que no le resulte alguna gloria y en todo tiene parte; abraza, recibe en tí la provechosa, dejando lo no tal ó malo, como ¡mfo; aunque estoy confiado que las cosas que no pueden dañar, pueden aprovechar muchas veces. En el discurso podrás moralizar según se te ofrezca: larga margen te queda: lo que hallares no grave ni compuesto, eso es el ser de tu pícaro el sugeto desta libro; las tales cosas, aunque serán muy pocas, pícarde con ellas, que en las mesas espléndidas manjares ha de haber de todos gustos, vinos blancos y saaves, que, si grande ayudan a la digestión y músicas que entretengan.

GUZMAN DE ALFARACHE 9. Si eres olásico y no quieres Delirios descomunales, Ni venenos, ni puñales, Ni pasiones de mujeres Altamente criminales, Libro olásico tendrás, De veas las aventuras, De un pícaro por demás: ¿Y cuánto no aprenderás? En sus mismas travesuras? Brilla su conocimiento Del humano corazón; Describe con gran talento; Tan grata es su locución Que entretiene el pensamiento. Al incauto servirá De amigo y de consultor Que la mano le dará, Y del mundo le dirá Todo lazo seductor. Si es romántico tu sero, Te ha de agradar asimismo, Que a pesar del elasticismo, Por lo nuevo es su embleso. Digno del romanticismo: Y por fin esta edición, Realzada bellamente, Ha de llamar tu atención, De divertir a tu mente Y halagar tu corazón. ¡

**+**

# AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslades, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

**ECONOMÍA**

Cuchillería fina de Juan Castagnón

## VACIADOR ELECTRO-MECANICO

8, Esparteros, 8.—MADRID

Se vacían toda clase de herramientas cortantes



La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante. Única casa en España que vende sus artículos garantizados. Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse caballero.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivalese! 8, Esparteros, 8, Castagnón

## Opogastricina

— Marca registrada —

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. — Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositorios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

# La Unión y el Fénix Español

## Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

## Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.**—El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Reina M.ª Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.**—El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 29 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—El día 21 de Julio, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Alicante*, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *Cataluña*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LÍNEA DE CANARIAS.**—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO.**—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TÁNGER.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industrias y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La acción que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar a encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más o menos costoso.

Merced a nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy a los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan en 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturonas, etc.

**TRATAMIENTO.**—Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega a curarse, cuando el *Braguero* está bien aplicado.

Hay otro caso el *Cinturón Electro Reductor* (BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO) del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo admitirse por correo a todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente electro-magnética, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva a reconocerse llegando a desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro-magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted o persona allegada padece de Hernia, le recomiendo el *Cinturón Electro-Reductor* (Braguero-Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, que, a pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide a usar el *Cinturón Electro Reductor* (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el Boletín de medicina al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7. Los de provincias por correo.

## Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

**Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.**

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

10 MATEO ALEMÁN

Recibe este libro, pues,  
Y tu defensa tendrás  
Cont: un infausto revés,  
Que si entro malos te vé;  
Pronto los coaccorás.

Fiel espejo es de tu suerte,  
Que nunca puede mentirte,  
Espejo de pruebas verte,  
O bien para precaverte,  
O bien para corregirte.

JUAN AROLAS.

GUZMAN DE ALFARACHE 15

efecto, que sería bastante premio de mayores trabajos y digno del perdón de tal atrevimiento. No me será necesario con el discreto largos exordios ni prolifas arengas, pues ni lo desvanese la elocuencia de palabras, ni le fuerce la fuerza de la oración; ¡a más de lo justo, ni estriba su felicidad en que le capte la benevolencia: a su corrección me allano, su amparo pido, y en su defensa me encomiendo.

Y tú deseoso de aprovechar, a quien verdaderamente considero, cuando esta obra escribía, no entendas, que habiéndolo hecho fué acaso movido de interés ni para ostentación de ingenio, que nunca lo pretendí ni me hallé con esudal suficiente. Alguno querrá decir, que llevando vueltas las espaldas y la vista contraria, encamino mi barquilla donde tengo el deseo de tomar pre. t.: pues dóte mi palabra, que se engaña, y a solo el bien común puse la proca, si de tal bien fuese digno que a ello sirviese. Muchas cosas hallarás de rasguño y bosquejadas, que dejé de matizar por causas que lo impidieron. Otras están algo más retocadas, que huf de seguir y dar alcance, temeroso y encogido de cometer alguna no pensada ofensa; y otras, que al descubierta me arrojé sin miedo, como dignas que sin rebozo se tratasen. Mucho te digo

Al discreto lector.

Algunos que sueñan cosas pesadas y tristes, suelen bregar tan fuertemente con la imaginación, que sin habérselo movido, después de recordados, así quedan molidos, como si con un fuerte toro hubieran luchado a fuerza. Tal he salido del proemio pasado, imaginando en el barbarismo y número desigual de los ignorantes, a cuya censura me obligó como si que sale a voluntario destierro y no es en su mano la vuelta. Empeñéme con la promesa de este libro, hame sido forzoso seguir el envite que hize de falso. Bien veo de mi rudo ingenio y mis cortos estudios, fuera muy justo temer la carrera, y haber sido esta libertad y licencia demasada; mas considerando no haber libro tan malo, donde no se halla algo bueno, será posible, que en lo que faltó el ingenio, supla el celo de aprovechar que tuve, haciendo algun virtuoso

Al vulgo.

No es nuevo para mí, aunque lo sea para ti, ¡o enemigo vulgo! los muchos malos amigos que tienes, lo poco que vales y sabes: cuán mordaz, envidioso y avarentos eres: qué presto en difamar, qué terdo en honrar, qué ciego a los daños, qué insulso en los bienes, qué fácil de moverte, qué difícil en corrigirte. ¿Cuál fortaleza de diamante no rompen tus agudas dientes? ¿Cuál virtud lo es de tu lengua? ¿Cuál piedad amparan tus obras? ¿Cuáles defestocubren tu espá? ¿Cuál triaca miran tus ojos como basilisco no emponzoñas? ¿Cuál flor tan cordial entró por tus oídos que en el enjambre de tu corazón de jesas de convertir en veneno? ¿Qué santidad no calumnias? ¿Qué inocencia no persigues? ¿Qué sencillez no condenas? ¿Qué justicia no confundes? ¿Qué verdad no profanas? En